



RE: Indicaciones RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION 051296099352202310015 siniestro 10272432

Desde Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Fecha Lun 02/12/2024 17:07

Para audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Estimada Doctora Jazmin, reciba un cordial saludo.

Comendidamente informo el desarrollo de la audiencia de conciliación, llevada a cabo el día 20 de noviembre del corriente, ante la Fiscalía 290 Local de Caldas - Antioquia, y dentro de la cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se le concedió el uso de la palabra al apoderado de la víctima, quien indicó que estaba dispuesto a conciliar por la suma de 70 millones de pesos.
3. Se me concedió el uso de la palabra, manifestando que por parte de la aseguradora no había ánimo conciliatorio, de acuerdo a las instrucciones dadas.
4. Teniendo en cuenta lo anterior, la Fiscalía elevó acta de no acuerdo y finalizó la audiencia, ordenando continuar con la investigación penal.

Estaremos atentos a suministrar el acta una vez sea suministrada por el Despacho.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 13 de noviembre de 2024 14:21

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION 051296099352202310015 siniestro 10272432

Cordial saludo.

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 20 de noviembre de 2024 a las 10:30 am

Siniestro: 10272432

Caso Onbase 215384

Fecha del siniestro: 17 de enero de 2023

Fecha creación: 3 de abril de 2023

Póliza: AA079480

Producto: Autos Colectivos

Tomador: RAPIDO TRANSPORTES LA VALERIA Y CIA S.C.A

Asegurado: RAPIDO TRANSPORTES LA VALERIA Y CIA S.C.A

Prima: ok

Placa: SWX137

Amparos afectados: incapacidad temporal

Valores asegurados: 160 SMMLV 2023

Deducible: n/a

Conductor: CARLOS ESTEBAN MEJIA HERRERA.

Pretensiones: \$84.764.866=

Rad fiscalía: 051296099352202310015 ACTIVO 290 LLOCAL CALDAS ANTIOQUIA

Convocante: GLORIA PATRICIA SALAZAR MORALES

Antecedentes:

Aviso CASO 159588

Reporte: "YO REALICE LA PARADA Y LA SEÑORA SE ENREDO CON UNA BOLSAS PESADAS Y SE CAE BAJANDOSE DEL BUS"

Aporta: IND001, en el que indican que el accidente ocurre por imprudencia de tercero.

Citación a audiencia contravencional el 8 marzo 2023 (no aportan fallo contravencional). Poder en blanco del conductor.

IPAT: vh 1 SWX137 asegurado conducido por CARLOS ESTEBAN MEJIA HERRERA.

Pasajera: GLORIA PATRICIA SALAZAR MORALES (herida en región occipital contusión en cadera , brazo y codo derecho)

Codificación 112 al conductor del vh y 506 al pasajero con observaciones de no tener precaución al bajar".

Ok documentos del conductor y del vh.

Aviso se responde solicitando: Fallo contravencional de tránsito, información de reclamos que hayan recibido, desistimientos si aplica. Informe de proceso penal

Reclamación 215384

Reclamante: GLORIA PATRICIA SALAZAR MORALES 58 AÑOS

IPAT codifica vh 1 SWX137 112 al conductor del vh y 506 al pasajero con observaciones de no tener precaución al bajar".

INFORME CONTRAVENCIONAL: Se abstiene declarar responsabilidad sobre los involucrados.

Indica que hay versiones contradictorias entre la pasajera lesionada y su hermana que la acompañaba, adicional se evidencia que el bus había parado en su totalidad y fue la señora quien en el descenso se enreda con las bolsas que llevaba y cae, lo cual es concordante con la versión del asegurado.

DML: 11 DE AGOSTO DE 2023 INCAPACIDAD 50 DIAS – SECUELAS:

- PERTURBACION FUNCIONAL MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO DE C PERMANENTE
(limitación de movimientos del antebrazo sobre el brazo)

DIAGNOSTICO: FRACTURA PROXIMAL DE RADIO Y CUBITO REDUCCION CERRADA

PCL: 12.34% JUNTA REGIONAL DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA

DIAGNOSTICO: Fractura de la epífisis superior del cubito

Deficiencia: dolor residual en miembro superior izquierdo a nivel de codo - Deficiencia por alteración de miembro superior izquierdo

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. , se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, requisito que no está acreditado, toda vez que hasta la fecha no remite prueba que determine como responsable del accidente al conductor del vehículo asegurado o que apunte a concluir que en el momento de realizar la acción de conducir, infringiera norma alguna de tránsito, como tampoco asiste prueba de que en su actuar haya recaído en negligencia, imprudencia o haya sido producto de impericia. Lo anterior guarda sustento legal en el artículo 1077 del Código de Comercio el cual debe *demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida.*

Indagar como avanza el proceso penal, si hay investigación si tienen alguna prueba en contra del asegurado.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente,

Audiencias - Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica | *Analista de indemnizaciones*

☎ (1) 592 29 29 Ext. 1079 | **Horario de atención:** 7:00 a.m. – 4:00 p.m.

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop



 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2024 8:45 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

CC: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION 051296099352202310015 siniestro 10272432

Estimada Doctora, reciba un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo jurídico, y manifestamos que aceptamos gustosos la asignación de representar a la compañía en la audiencia de conciliación que se llevará a cabo el día **20 de noviembre de 2024, a partir de las 10:30 a.m., ante la Fiscalía Local 290 de Caldas - Antioquia.**

Con el fin de cumplir a cabalidad con la asignación, rogamos nos compartan los antecedentes del caso y las indicaciones para la audiencia.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional y en espera de lo solicitado.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 7 de noviembre de 2024 14:58

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION 051296099352202310015 siniestro 10272432

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 20 de noviembre de 2024, a las 10:30 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 6 de noviembre de 2024 9:23 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION 051296099352202310015

De: Ana Paulina Paternina Alvarez <ana.paternina@fiscalia.gov.co>

Enviado el: martes, 5 de noviembre de 2024 4:43 p. m.

Para: Gpatricias.1965@gmail.com; Fenomenonazario01@gmail.com; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>; Oswaldo Holguin <oswaldoholguin27@gmail.com>

Asunto: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION 051296099352202310015

Buenas tardes

por medio de la presente , se notifica a las partes de la audiencia de conciliación caso en referencia

Atentamente

--

Ana Paulina Paternina Álvarez

Asistente Fiscal 290 Local

ana.paternina@fiscalia.gov.co

[Calle 129 Sur Número 48 - 14](#)

Teléfono 590 31 08 ext. 41552

Caldas Antioquia



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.